

別添資料

## 対象地域における対象作物生産状況 (1999-2002)

## ジャガイモ

地域	面積 (ha)				生産量 (ton)				単位収量 (ton/ha)			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
全国	119,757	133,600	128,539	129,641	805,250	927,001	902,097	944,217	6.724	6.939	7.018	7.283
ラパス	31,877	36,500	34,850	35,000	180,000	208,000	200,000	245,000	5.647	5.699	5.739	7.000
コチャバンバ	21,721	22,000	20,560	20,600	150,100	160,000	155,391	154,500	6.910	7.273	7.558	7.500
スクレ	18,000	20,000	19,490	19,100	138,000	154,000	145,518	135,667	7.667	7.700	7.466	7.103
ポトシ	25,500	30,000	29,501	30,091	140,250	169,000	168,000	168,510	5.500	5.633	5.695	5.600
サンタクルス	6,100	6,500	6,483	6,490	98,000	130,000	131,000	131,163	16.066	20.000	20.207	20.210
その他	16,559	18,600	17,655	18,360	98,900	106,001	102,188	109,377	5.973	5.699	5.788	5.957
県別割合 (%)												
ラパス	26.6%	27.3%	27.1%	27.0%	22.4%	22.4%	22.2%	25.9%	-	-	-	-
コチャバンバ	18.1%	16.5%	16.0%	15.9%	18.6%	17.3%	17.2%	16.4%	-	-	-	-
スクレ	15.0%	15.0%	15.2%	14.7%	17.1%	16.6%	16.1%	14.4%	-	-	-	-
ポトシ	21.3%	22.5%	23.0%	23.2%	17.4%	18.2%	18.6%	17.8%	-	-	-	-
サンタクルス	5.1%	4.9%	5.0%	5.0%	12.2%	14.0%	14.5%	13.9%	-	-	-	-
その他	13.8%	13.9%	13.7%	14.2%	12.3%	11.4%	11.3%	11.6%	-	-	-	-

## トウモロコシ

地域	面積 (ha)				生産量 (ton)				単位収量 (ton/ha)			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
全国	282,306	307,292	306,118	310,465	613,161	653,271	677,829	724,614	2.172	2.126	2.214	2.334
ラパス	18,000	19,000	18,400	18,500	25,260	28,000	26,985	27,750	1.403	1.474	1.467	1.500
コチャバンバ	33,790	39,000	38,425	37,500	58,000	69,000	69,850	67,500	1.716	1.769	1.818	1.800
スクレ	67,001	70,000	69,453	69,350	115,000	145,000	148,500	151,877	1.716	2.071	2.138	2.190
ポトシ	19,332	20,400	20,218	20,200	23,000	32,000	32,348	31,310	1.190	1.569	1.600	1.550
サンタクルス	90,650	103,000	103,972	114,500	290,080	271,679	291,112	346,935	3.200	2.638	2.800	3.030
その他	53,533	55,892	55,650	50,415	101,821	107,592	109,034	99,242	1.902	1.925	1.959	1.969
県別割合 (%)												
ラパス	6.4%	6.2%	6.0%	6.0%	4.1%	4.3%	4.0%	3.8%	-	-	-	-
コチャバンバ	12.0%	12.7%	12.6%	12.1%	9.5%	10.6%	10.3%	9.3%	-	-	-	-
スクレ	23.7%	22.8%	22.7%	22.3%	18.8%	22.2%	21.9%	21.0%	-	-	-	-
ポトシ	6.8%	6.6%	6.6%	6.5%	3.8%	4.9%	4.8%	4.3%	-	-	-	-
サンタクルス	32.1%	33.5%	34.0%	36.9%	47.3%	41.6%	42.9%	47.9%	-	-	-	-
その他	19.0%	18.2%	18.2%	16.2%	16.6%	16.5%	16.1%	13.7%	-	-	-	-

## 小麦

地域	面積 (ha)				生産量 (ton)				単位収量 (ton/ha)			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
全国	166,795	117,490	110,474	125,623	140,594	104,262	116,778	143,480	0.843	0.887	1.057	1.142
ラパス	3,437	3,800	3,792	3,800	2,500	3,000	2,616	2,584	0.727	0.789	0.690	0.680
コチャバンバ	22,128	23,000	23,483	22,500	17,000	19,000	20,055	17,955	0.768	0.826	0.854	0.798
スクレ	25,000	26,000	25,530	25,000	18,500	23,000	21,905	21,375	0.740	0.885	0.858	0.855
ポトシ	18,000	19,000	18,708	18,700	13,000	15,000	14,592	14,586	0.722	0.789	0.780	0.780
サンタクルス	91,630	38,750	32,000	51,100	85,004	38,650	51,840	83,293	0.928	0.997	1.620	1.630
その他	6,600	6,940	6,961	4,523	4,590	5,612	5,770	3,687	0.695	0.809	0.829	0.815
県別割合 (%)												
ラパス	2.1%	3.2%	3.4%	3.0%	1.8%	2.9%	2.2%	1.8%	-	-	-	-
コチャバンバ	13.3%	19.6%	21.3%	17.9%	12.1%	18.2%	17.2%	12.5%	-	-	-	-
スクレ	15.0%	22.1%	23.1%	19.9%	13.2%	22.1%	18.8%	14.9%	-	-	-	-
ポトシ	10.8%	16.2%	16.9%	14.9%	9.2%	14.4%	12.5%	10.2%	-	-	-	-
サンタクルス	54.9%	33.0%	29.0%	40.7%	60.5%	37.1%	44.4%	58.1%	-	-	-	-
その他	4.0%	5.9%	6.3%	3.6%	3.3%	5.4%	4.9%	2.6%	-	-	-	-

## 米

地域	面積 (ha)				生産量 (ton)				単位収量 (ton/ha)			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
全国	127,740	161,175	149,253	129,630	189,388	310,099	287,134	248,210	1.483	1.924	1.924	1.915
ラパス	12,760	13,000	12,650	13,000	22,000	22,300	22,350	23,400	1.724	1.715	1.767	1.800
コチャバンバ	11,900	12,000	12,104	12,000	20,500	21,000	21,395	21,000	1.723	1.750	1.768	1.750
スクレ	900	920	925	950	1,300	1,350	1,400	1,454	1.444	1.467	1.514	1.531
ポトシ												
サンタクルス	83,300	115,725	104,700	85,000	113,288	231,450	209,400	170,000	1.360	2.000	2.000	2.000
その他	18,880	19,530	18,874	18,680	32,300	33,999	32,589	32,356	1.711	1.741	1.727	1.732
県別割合 (%)												
ラパス	10.0%	8.1%	8.5%	10.0%	11.6%	7.2%	7.8%	9.4%	-	-	-	-
コチャバンバ	9.3%	7.4%	8.1%	9.3%	10.8%	6.8%	7.5%	8.5%	-	-	-	-
スクレ	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.4%	0.5%	0.6%	-	-	-	-
ポトシ	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	-	-
サンタクルス	65.2%	71.8%	70.1%	65.6%	59.8%	74.6%	72.9%	68.5%	-	-	-	-
その他	14.8%	12.1%	12.6%	14.4%	17.1%	11.0%	11.3%	13.0%	-	-	-	-

## 食糧増産援助（2KR）による見返り資金使途実績

年度	件名	承認額（ドル）	使用額（ドル）	承認日
1986-89 (X-XIII)	幹線道路及び農村道路整備計画	8,837,728.00	8,837,728.00	1994.3.8
1990 (XIV)	野菜種子供給システム、水産養殖開発センター F/ S 調査、エル・アルト水産物ターミナル F/ S 調査、アマゾン水産総合開発会社 F/ S 調査、ポホ川流域灌漑プロジェクト	386,519.00	386,519.00	1994.11.21
1990 (XIV)	チアラ・コチ川ダム建設	828,227.00	828,227.00	1995.10.18 1996.12.3
1991 (XV)	農牧庁体制強化計画	220,000.00	220,000.00	1997.2.7
1992 (XVI)	基礎インフラ建設・整備計画等（橋梁建設、貯蔵小屋建設、灌漑施設、農道建設他）	1,652,639.02	1,652,639.02	1994.12.27 1996.11.7
1993 (XVII)	基礎インフラ建設・整備計画等（農道建設、集荷場、灌漑、橋梁建設、農道整備）	2,092,206.30	2,092,206.30	1995.10.18
1993 (XVII)	製糖工場及び米集積センター(FENCA)計画	95,556.70	95,556.70	1999.12.27
1994 (XVIII)	インフラ整備、農林業普及計画（道路建設、橋梁建設、灌漑建設、普及・改良計画等）	2,586,589.77	2,586,589.77	1997.11.7 1999.12.27
1995 (XIX)	インフラ整備、農林業普及計画（集荷場建設、道路建設、堤防建設、灌漑建設、農業普及計画、橋梁建設等）	2,694,553.79	2,694,553.79	1998.2.13 1999.12.27
1996 (XX)	インフラ整備、農林業普及計画（橋梁建設、堤防整備、灌漑整備、農産物市場、道路建設、センター建設、小農支援活動、植林技術普及等）	3,207,882.61	3,207,882.61	1999.12.27
1986-89 (X-XIII)	ラ・パス県災害緊急援助計画	966,438.00	966,438.00	2001.3.5
1992 (XVI) 1994 (XVIII) 1995 (XIX) 1996 (XX)	コチャバンバ県キリャコリヨ市街路整備・緑化計画	1,000,000.00 (2,219.86) (104,580.23) (28,780.21) (864,419.70)	1,000,000.00	2001.6.31
1996 (XX) 1997 (XXI)	ベニ県イバラクタ市街路レンガ舗装計画	1,200,000.00 (19,984.65) (1,180,015.35)	1,200,000.00	2001.8.2
1997 (XXI)	ベニ県レイエス町街路整備計画	186,090.00	186,090.00	2001.8.31
1997 (XXI)	サンタクルス県アスンシオン・デ・ゲアラヨス町街路整備計画	200,000.00	200,000.00	2001.8.2
1997 (XXI)	ベニ県サンホアキン町街路整備計画	200,000.00	200,000.00	2001.8.2
1997 (XXI)	ベニ県ヤクマ郡サンタ・アナ・デ・ヤクマ町街路整備計画	200,000.00	200,000.00	2001.8.2
1997 (XXI) 1998 (XXII)	サンタクルス県ラ・ガルディア町街路整備計画	239,743.00 (144,238.75) (95,504.25)	239,743.00	2001.8.2
1998 (XXII)	サンタクルス県グティエレス町街路整備計画	350,000.00	350,000.00	2001.8.2
1998 (XXII)	サンタクルス県モンテロー市道路整備計画	600,000.00	600,000.00	2001.8.2
1998 (XXII)	サンタクルス県ウルネス市道路整備計画	640,000.00	640,000.00	2001.8.3
		200,000.00		

食糧増産援助（2KR）による見返り資金使途実績

年度	件名	承認額（ドル）	使用額（ドル）	承認日
1997 (XXI) 1998 (XXII) 1999 (XXIII)	コチャパンバ県アイキレ町及びグラナド村、キロガ村街路整備計画	(13,910.00) (171,301.31) (14,788.69)	200,000.00	2001.11.26
1986-89 (X-XIII) 1990 (XIV) 1991 (XV)	ウルグアイ校建設計画補完工事	400,000.00 (33,562.00) (62,981.00) (303,457.00)	400,000.00	2002.1.11
1998(XXII) 1999(XXIII)	集中豪雨被害地域における緊急対策及び復興計画	1,500,000.00 (27,853.18) (1,472,146.82)	1,500,000.00	2002.2.25
1990(XIV) 1998(XXII) 1999(XXIII)	エル・アルト市第2次街路改良、植林及び緑地回復計画	1,000,000.00 (407,268.28) (44,518.26) (548,213.46)	1,000,000.00	2002.6.18
1999(XXIII)	3官公庁修復計画	1,000,000.00	1,000,000.00	2003.3.14
1999(XXIII)	生産性向上・輸出振興ネットワークセンター整備計画	350,000.00	350,000.00	2003. 7.9

（出典：在ボリビア国日本大使館資料）

ORGANIGRAMA SECRETARIA EJECUTIVA PL-480

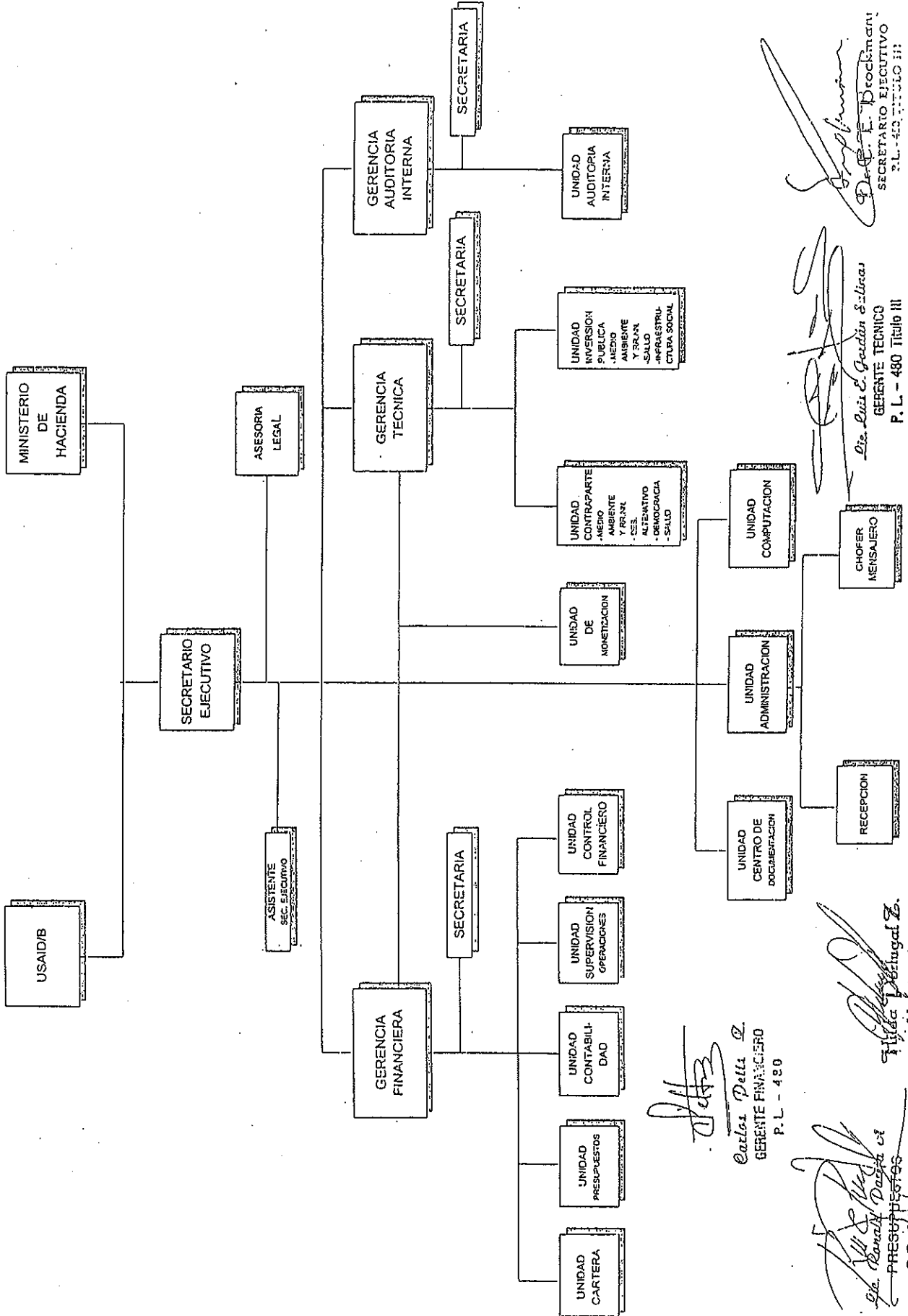


図4-1 PL-480の組織図

# VICEMINISTERIO DE INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

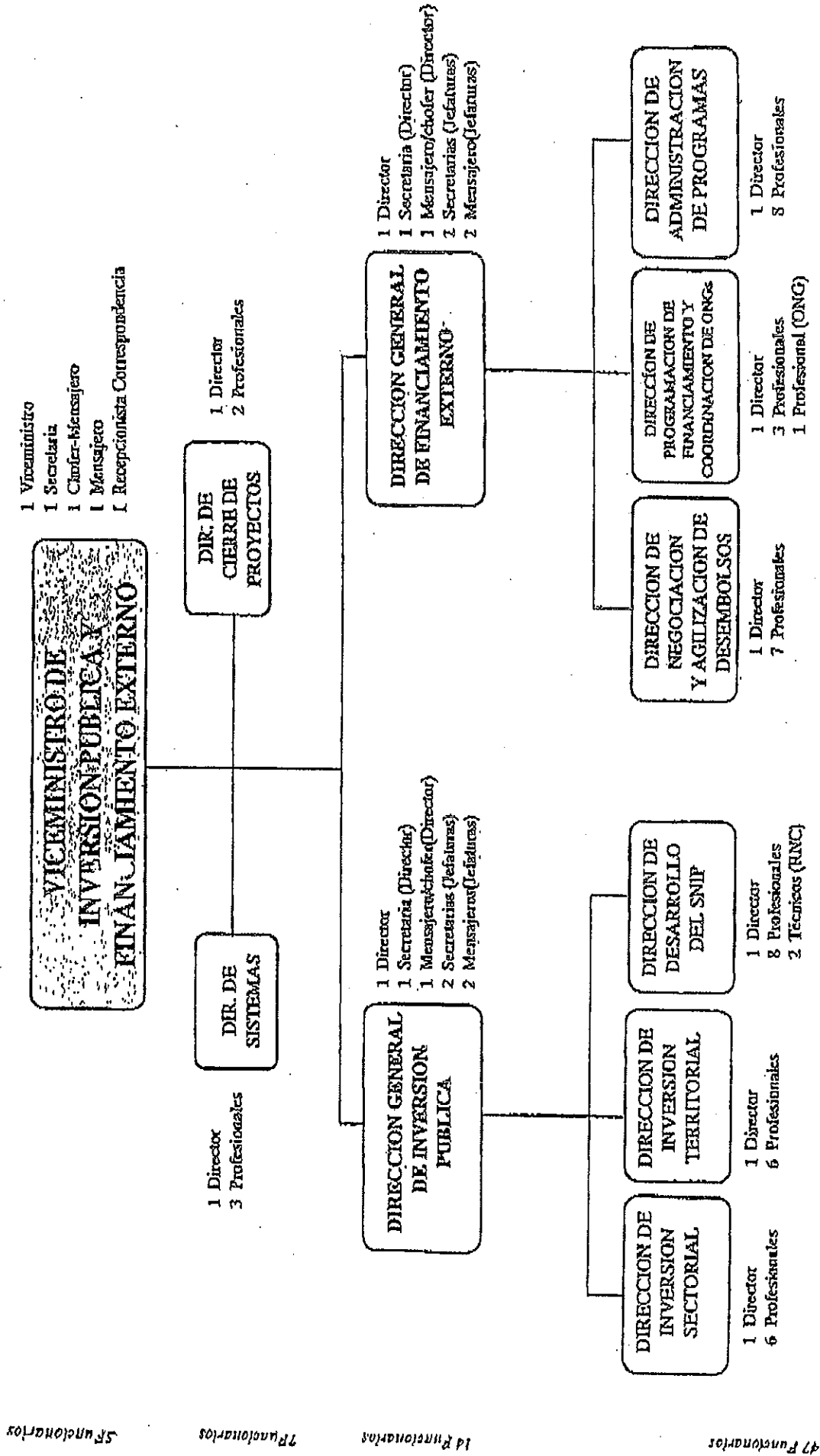
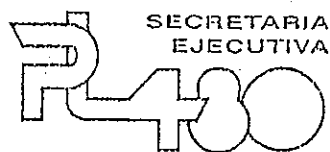


図4-2 VIPFEの組織図



Av. Mca. Santa Cruz Edif. Hansa Piso 20  
 Central Piloto: 2408191 - Fax: 2408266  
 Casilla: 7953  
 La Paz - Bolivia

### SOLICITUD COMPRA DE FERTILIZANTES – AL CONTADO

Mediante el presente documento, yo ..... con C.I.....  
 dirección.....teléfono..... fax.....  
 RUC..... solicito la venta de fertilizantes de las donaciones japonesas de:

Distrito: La Paz  Sucre

FERTILIZANTE DAP 18-46-0			
Nro. de Bolsas	Precio Bs./ Bolsa	Cantidad solicitada Nro. Bolsas	Monto Total Bs.
1 a 30	118.00		
31 a 300	116.00		
301 a 600	114.00		
601 a 900	112.00		
Más de 900	108.00		

OFERTA VALIDA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2003

El monto total en bolivianos, correspondiente a la cantidad requerida, depositaré en la cuenta corriente M.N. No. 1000193514 S.E.PL-480 - FERTILIZANTES de la Secretaría Ejecutiva P.L. 480, en el Banco Nacional de Bolivia, y remitiré la papeleta original de depósito bancario a la Secretaría Ejecutiva P.L. 480, junto con esta solicitud.

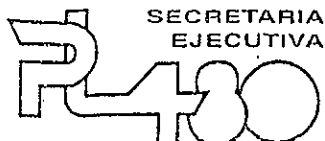
Adicionalmente, me comprometo a presentar a la Secretaría Ejecutiva P.L. 480 Título III, la información contenida en el formulario No. 2 "Información Sobre el Uso de Fertilizantes", que me será enviado junto con la orden de entrega de fertilizantes.

Asimismo, me comprometo retirar el fertilizante adquirido de los depósitos de P.L. 480, previa verificación de su peso, en un plazo máximo de quince días calendario, computables desde la fecha de emisión de la orden de entrega del producto; caso contrario cancelaré la suma de Bs. 1.00 (Un Boliviano 00/100) por bolsa no retirada, por cada día de atraso y seré inhabilitado en futuros procesos de venta.

Atentamente.

.....  
 EL COMPRADOR

..... de ..... de 2003



Av. Mcal, Santa Cruz Edif. Hansa Piso 20  
 Central Piloto: 2408191 - Fax: 2408266  
 Casilla: 7953  
 La Paz - Bolivia

VENTA DE FERTILIZANTES  
 DONACION GOBIERNO DEL JAPON

Formulario No. 2

INFORMACION SOBRE USO DE FERTILIZANTES

**DATOS DEL COMPRADOR**

Nombre o Razón Social:			C.I.:
Dirección:		Teléfono:	Fax:
Departamento:	Provincia:	Localidad:	

**ACTIVIDAD DEL COMPRADOR**

Productor:	Asociado:	Independiente:
Comercializador:	Mayorista:	Minorista:

**PRODUCTO ADQUIRIDO**

DAP 18-46-00	No. bolsas:	
NPK 15-15-15	No. bolsas:	
UREA	No. bolsas:	

**DESTINO DEL FERTILIZANTE**

Productor:	Venta:	No. bolsas:
	Consumo:	No. bolsas:

**Uso del fertilizante**

Cultivos:	Has.	Cantidad Utilizada
Papa:		
Trigo:		
Maiz:		
Arroz:		
Otros:		

Sistema de Producción	
A secano:	Riego:
Tradicional:	Mecanizado:
Asistencia Técnica:	

**Comercializador:**

Venta a:	
Minorista	No. bolsas:
Mayorista	No. bolsas:
Productores	No. bolsas:

**Uso del fertilizante**

Cultivos:	Has.	Cantidad Utilizada
Papa:		
Trigo:		
Maiz:		
Arroz:		
Otros:		

Sistema de Producción	
A secano:	Riego:
Tradicional:	Mecanizado:
Asistencia Técnica:	

**EPOCA DE DEMANDA DE FERTILIZANTES:**

**FECHA DE INFORMACION:**

Este reporte debe ser enviado a la Secretaría Ejecutiva P.L. 480, Edificio Hansa - Piso 20  
 Fax No. 02-2408266, La Paz - Bolivia



**MINUTA DE REUNIÓN**  
**SOBRE**  
**EL ESTUDIO DEL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**  
**BAJO LA COOPERACIÓN**  
**FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPÓN**  
**EN**  
**LA REPÚBLICA DE BOLIVIA**

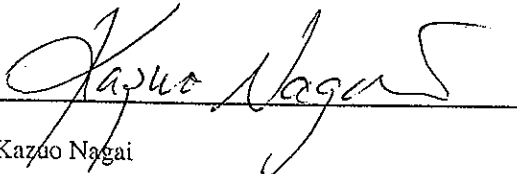
En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Bolivia (de aquí en adelante se denominará "Bolivia"), el Gobierno del Japón decidió realizar un estudio sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Aumento de la Producción de Alimentos (en adelante se denominará "2KR") para el año fiscal 2003 y encargó el estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA").

JICA envió a Bolivia una misión de estudio (en adelante se denominará "la Misión") encabezada por el Sr. Takao Shibusawa, Subdirector de la Cuarta División del Departamento de la Cooperación Financiera No Reembolsable de la JICA, desde el 6 de octubre hasta el 18 del mismo mes de 2003.

La Misión sostuvo una serie de discusiones con las instituciones (el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y la Secretaría Ejecutiva PL-480 TITULO III) del Gobierno de Bolivia (de aquí en adelante se denominará "la Parte boliviana"), y llevó a cabo una investigación de campo en el área objeto del estudio.

Como consecuencia de la situación política en Bolivia, el jefe y la integrante de la misión no pudieron participar en las discusiones y los estudios ejecutados en La Paz. Por lo tanto, la oficina de JICA en Bolivia finalmente realizó la tarea de confirmar el contenido de los estudios.

Como resultado de las discusiones e investigaciones en el campo, ambas partes confirmaron los ítems principales descritos en el DOCUMENTO ADJUNTO.

  
Kazuo Nagai

Representante Residente de JICA en Bolivia

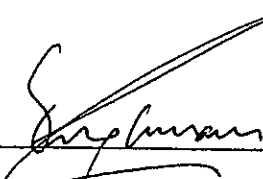
La Paz, 12 de enero de 2004  


Rodrigo Castro O.

Viceministro de Inversión Pública

y Financiamiento Externo a.i.

Ministerio de Hacienda

  
Carl E. Brockmann H.

Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva PL-480 TITULO III

## DOCUMENTO ADJUNTO

### 1. Procedimiento de "2KR"

- 1-1. La Parte boliviana comprendió los objetivos y procedimientos de 2KR, explicados por parte de la Misión, tal como se describe en el ANEXO-I.
- 1-2. La Parte boliviana tomará las medidas necesarias para implementar 2KR sin inconvenientes, como se describe en el ANEXO-I

### 2. Sistema de Implementación de 2KR

#### 2-1. Organización Responsable y Ejecutora

La Secretaría Ejecutiva PL-480 TITULO III (en adelante se denominará "PL-480") es la organización responsable de 2KR, y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (en adelante se denominará "VIPFE") es la entidad responsable de la administración del Fondo del Contravalor depositado por la monetización de PL-480.

#### 2-2. Sistema de Distribución

Los fertilizantes de 2KR transportados a los departamentos de La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí y Santa Cruz se almacenan en depósitos alquilados por PL-480 en dichos departamentos. Una vez terminados los trámites de desaduanaje y nacionalización de los productos, PL-480 procede a la venta de los fertilizantes a través de publicidad efectuada en periódicos, así como mediante radiodifusión con el fin de vender directamente a productores, cooperativas, asociaciones, comercializadores, etc.

### 3. Area, Cultivos e Items Objeto del Proyecto

- 3-1. Los cultivos objeto del 2KR para el año fiscal 2003 son: papa, maiz, trigo y arroz.
- 3-2. La Parte boliviana explicó las áreas meta y la cantidad requerida de fertilizantes en base al plan de siembra de los cuatro cultivos objeto para el ciclo agrícola 2004. La Parte boliviana solicitó al Gobierno del Japón los fertilizantes descritos a continuación, para satisfacer el requerimiento de las áreas meta de 2KR para el año fiscal 2003.

UREA	10,000 T.M.
DAP 18-46-0	6,000 T.M.
NPK 15-15-15	2,000 T.M.

### 4. Fondo de Contravalor

- 4-1. La Parte boliviana confirmó la importancia de administrar y usar adecuadamente el Fondo de Contravalor, y explicó el sistema de ejecución, de la siguiente manera:
  - a. PL-480 recauda de los compradores el monto emergente de la venta de los fertilizantes, recursos que son depositados como Fondo de Contravalor.
  - b. El Fondo de Contravalor depositado por PL-480, una vez acumulado en montos importantes, se transfiere a la cuenta bancaria del VIPFE.
  - c. El VIPFE, después de examinar planes, programas y proyectos para el uso del Fondo de Contravalor

presentados por posibles entidades ejecutoras, solicita la no-objeción de la Embajada del Japón.

4-2. La generación del Fondo de Contravalor en Bolivia es sumamente buena. En cuanto a las donaciones correspondientes a 1999 y 2000, ya vendidas en su totalidad, se puede verificar la acumulación del 171.47% y 119.38%, respectivamente, con relación al monto obligatorio.

Con respecto a la donación para 2001, la venta de los fertilizantes aún no ha concluido, habiéndose verificado que la transferencia realizada al VIPFE alcanza al 60% del valor FOB; sin embargo, PL-480 y la Parte japonesa han confirmado, que la acumulación de recursos superará el 100%, respecto al monto obligatorio para 2001, aspecto que estará cumplido en un plazo muy breve.

4-3. La Parte boliviana acordó priorizar los proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico incluyendo medidas para la reducción de la pobreza. en cuanto a la utilización del Fondo de Contravalor.

4-4. La Parte boliviana acordó la realización de auditoría externa sobre la administración y el uso del Fondo de Contravalor a sus propias expensas.

## 5. Monitoreo y Evaluación

5-1. La parte boliviana explicó el sistema de monitoreo que ha sido implementado como sigue:

- a. La Parte boliviana presentó ante la Embajada del Japón un plan de seguimiento del estudio de monitoreo y evaluación del programa de 2KR realizado en septiembre de 2000, como un proyecto sea financiado con el Fondo de Contravalor, basado en la proposición hecha por su parte en el Comité para el año 2001. Dicho estudio no se ha realizado hasta la fecha, porque se hizo un estudio de monitoreo y evaluación de dicho programa por la Parte japonesa en el mismo período. PL-480 acordó seguir dando importancia al monitoreo y evaluación
- b. PL-480 entrega a comprador una boleta de encuesta en el momento de venta de los fertilizantes, y está elaborando una base de datos mediante informaciones obtenidas de estas boletas. Sin embargo, está examinando la implementación de otra modalidad de monitoreo, debido al bajo porcentaje de devolución de encuestas, mientras que hace esfuerzos para aumentarlo

5-2. La Parte boliviana acordó celebrar reuniones con la parte japonesa por lo menos cuatro veces al año incluyendo el Comité, que se celebrará una vez al año, para monitorear la distribución y utilización de los ítems adquiridos, así como los proyectos financiados por el Fondo de Contravalor.

5-3. La Parte boliviana acordó dar oportunidad de participar en el programa 2KR a todos los involucrados en el mismo.

## 6. Otros Asuntos Relevantes

6-1. La Parte boliviana manifestó su conformidad a que el informe de estudio sea de conocimiento público en el Japón.

6-2. Los fertilizantes de 2KR requieren unos 4 meses desde su llegada al puerto de desembarque en Chile o en Perú hasta el inicio de la venta. Esto, debido al hecho de que se necesita bastante tiempo en cada una de las tres etapas descritas a continuación: los trámites aduaneros, transporte por camión desde el puerto de desembarque hasta los depósitos en los 5 departamentos y los procedimientos para la nacionalización.

PL-480 presentará una solicitud de autorización especial ante el Ministerio de Hacienda para acelerar los trámites de desaduanaje y nacionalización al igual que el año pasado, a fin de terminarlos cuanto antes.

Asimismo, expresó hacer esfuerzos para agilizar el transporte terrestre a través de una estrecha coordinación con los Proveedores.

- 6-3. En cuanto al stock confirmado al celebrar el Comité para el año 2001, la venta marcha muy bien con un ritmo más acelerado que el programado por PL-480 en dicho Comité. PL-480 ha venido vendiendo los fertilizantes de acuerdo a un plan elaborado, tratando de evitar que se agoten antes del arribo de la nueva importación, con el propósito de responder a la demanda de compradores en todo el año; sin embargo, las existencias de Urea se agotaron, mientras que DAP18-46-0 quedaban solo 2245.3 T.M. al 30 de septiembre de 2003, las cuales se venderán en su totalidad dentro de poco, ya que hay mucha demanda de fertilizantes en Bolivia. Por ello, PL-480 expresó que la continuación del programa de 2KR es de suma importancia para Bolivia.
- 6-4. PL-480, que ha llevado a cabo con frecuencia publicidad sobre la oferta de los fertilizantes de 2KR para dar conocimiento del programa en el país, mencionó que continuará llevando adelante estas actividades publicitarias.

VIPFE, a su vez, se comprometió a exigir a los ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo de Contravalor a hacer publicidad al respecto

## Programa 2KR del Japón

### 1. Programa 2KR del Japón

#### 1) Principales objetivos de 2KR

La mayoría de los países en vías de desarrollo se enfrenta a una escasez endémica de alimentos. Pérdidas en las cosechas debido a los factores tales como las condiciones climáticas y plagas constituyen graves problemas. Una solución fundamental para el problema de la alimentación en los países en vías de desarrollo requiere, sobre todo, el incremento de la producción de alimentos por medio de esfuerzos propios de dichos países.

Para cooperar con los propios esfuerzos realizados por los países en vías de desarrollo con el objeto de alcanzar una producción de alimentos suficiente, el Gobierno del Japón ha venido extendiendo su apoyo para el Aumento de la Producción de Alimentos ( generalmente conocido como 2KR) desde 1977.

El objetivo de 2KR es proveer de fertilizantes, equipos y maquinarias agrícolas y otros materiales y servicios para apoyar los programas de incremento de la producción agrícola en aquellos países en vías de desarrollo que están esforzándose por lograr la autosuficiencia alimenticia.

#### 2) Fondo de contravalor

El país receptor de 2KR está obligado a abrir una cuenta bancaria y depositar una reserva en moneda nacional equivalente, en principio, a la mitad del valor FOB de los equipos y materiales adquiridos, dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de entrada en vigor del Canje de Notas. Este fondo se denomina el "Fondo de Contravalor de 2KR", y se utilizará para el desarrollo económico y social, incluyendo el desarrollo agrícola, forestal y/o pesquero, así como para el incremento de la producción de alimentos en el país receptor. Por consiguiente, 2KR es beneficioso en dos aspectos: para la adquisición directa de equipos y materiales agrícolas mediante la cooperación, y para financiar actividades de desarrollo local a través del Fondo de Contravalor.

### 2. Países receptores de 2KR

Cualquier país que esté realizando esfuerzos para aumentar la producción de alimentos con el objeto de alcanzar un nivel de autosuficiencia puede ser considerado como un posible receptor de 2KR. Al elegir un país receptor, se toman en consideración los siguientes factores:

- 3) La situación de la oferta y la demanda de alimentos básicos y de materiales y equipos agrícolas en el país en cuestión,
- 4) La existencia de un plan bien definido para el incremento de la producción de alimentos, y
- 5) Los antecedentes registrados de la Cooperación Financiera No Reembolsable en el sector agrícola extendida por la cooperación japonesa.

### 3. Procedimiento y Programa Estándar de Ejecución de 2KR

El procedimiento estándar de 2KR es el siguiente:

- 6) Solicitud (realizada por el posible país receptor)
- 7) Estudio (el análisis de las solicitudes y estudios "en sitio", cuyos resultados se presentarán en un informe)
- 8) Evaluación y aprobación (La pertinencia y justificación de la solicitud serán evaluadas y aprobadas por el Gobierno del Japón)
- 9) Canje de Notas (la firma del Canje de Notas por los dos gobiernos)
- 10) Recomendación de Organismo de Dirección de Adquisición por JICA
- 11) Suscripción del contrato sobre la dirección de adquisición con el Organismo de Dirección de Adquisición, y verificación del contrato
- 12) Licitación y contratación
- 13) Verificación del contrato
- 14) Embarque y pago
- 15) Confirmación de llegada de productos

Los detalles de los puntos anteriores se describen a continuación:

### 3-1. Solicitud de 2KR

Para recibir un 2KR, el país receptor deberá presentar una solicitud ante el gobierno del Japón. La solicitud de 2KR se realiza en forma de respuesta a la encuesta enviada previamente de forma anual a los posibles países receptores por el Gobierno del Japón.

### 3-2. Estudio, Evaluación y Aprobación

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) enviará una Misión de Estudio Preliminar a aquellos países que podrían ser seleccionados como receptores de ese año fiscal. El Estudio Preliminar consistirá en:

- 1) Confirmación de los antecedentes, los objetivos y los beneficios esperados del proyecto.
- 2) Evaluación de la pertinencia del proyecto por el esquema de 2KR.
- 3) Recomendación de componentes del proyecto.
- 4) Estimación del costo del proyecto.
- 5) Elaboración de un informe.

Se dará la mayor importancia a los siguientes puntos al examinar la solicitud:

- 1) Utilización de los equipos y materiales agrícolas solicitados.
- 2) Plan de distribución de los equipos y materiales solicitados.
- 3) Sistema de auditoría externa sobre el Fondo de Contravalor.
- 4) Celebración de las reuniones de enlace
- 5) Consulta con los involucrados en el proceso de 2KR

El Gobierno del Japón examina el proyecto para determinar si es adecuado o no por el esquema de 2KR, basándose en el informe preparado por JICA, y los resultados de sus evaluaciones se presentan al Consejo

de Ministros para su aprobación.

Tras la aprobación del Consejo de Ministros, el proyecto se hace oficial mediante el Canje de Notas firmado entre el Gobierno del Japón y el gobierno del país receptor.

### 3-3. Sistema de Suministro y Procedimiento después del Canje de Notas

El procedimiento a seguir a partir del Canje de Notas hasta el pago se detallan a continuación:

#### 1) Detalle de procedimiento

Los detalles de la adquisición de equipos y materiales en virtud de la ejecución de 2KR serán acordados entre las autoridades de los dos gobiernos en el momento de la firma del Canje de Notas.

Los puntos esenciales a ser acordados se describen a continuación:

- a) JICA se encargará de agilizar la adecuada ejecución del programa de 2KR.
- b) El gobierno receptor (en adelante, se denominará el "Receptor") adquirirá equipos y materiales de acuerdo con las "Normas para la Adquisición de los Productos y Servicios bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Aumento de la Producción de Alimentos del Japón" de JICA.
- c) JICA examinará el documento de licitación y los informes de evaluación detallados.

#### 2) Puntos principales de las "Normas para los Servicios de Dirección de Adquisición bajo el Programa de la Asistencia para el Aumento de la Producción de Alimentos".

##### a) Agente de Dirección de Adquisición

El Agente de Dirección de Adquisición (en adelante, se denominará "el Agente") es la organización que provee de los servicios (en adelante se denominará "los Servicios") de administrar los procesos de adquisición y supervisar el trabajo que realiza el proveedor contratado.

El Agente tiene la obligación de contribuir a la implementación eficaz de 2KR, aplicando sus técnicas especializadas, actuando con equidad e imparcialidad ante el proveedor, y asegurando la confianza del país receptor.

##### b) Contrato con el Agente

El Receptor suscribirá un contrato con el Agente conforme con la recomendación de JICA para los servicios descritos en c) abajo.

El Agente prestará los servicios para el Receptor después de la verificación de contrato por el gobierno del Japón.

##### c) Los Servicios provistos son:

- 1) Preparar los documentos de licitación con la plena confirmación del Receptor sobre el método de adquisición, contrato con el proveedor, condiciones y elegibilidad de los licitantes.
- 2) Asegurar que la licitación se realice en forma equitativa y apropiada.
- 3) Supervisar de manera apropiada al proveedor contratado y dar instrucciones al mismo.
- 4) Ayudar el reporte del Fondo de Contravalor

##### d) Verificación del Contrato

El contrato firmado entre el Receptor y el Agente será efectivo sólo después de la verificación del mismo por el gobierno del Japón en conformidad con el Canje de Notas.

Antes de la verificación del contrato por el gobierno del Japón, JICA examinará el contrato.

e) Período de Ejecución

El período de ejecución de los Servicios se estipulará claramente en el contrato. El período de ejecución no se extenderá más allá del plazo de validez de la Cooperación Financiera No Reembolsable estipulado en el Canje de Notas.

f) Precio del Contrato

El monto total del contrato no se debe exceder el monto de 2KR referido en el Canje de Notas.

g) Pago

El Receptor concluirá un Arreglo Bancario (A/B) con un banco japonés autorizado de cambio inmediatamente después de la firma de Canje de Notas para realizar el pago en conformidad con el contrato verificado.

Conforme al Canje de Notas, el contrato incluirá una cláusula que estipula "El pago se efectuará en la moneda nacional japonesa Yen a través de un banco japonés autorizado de cambio basándose en la Autorización de Pago (A/P) emitida por el Receptor o la autoridad designada por él".

El pago se efectuará conforme al criterio establecido por el gobierno del Japón.

3) Puntos principales de las "Normas para la Adquisición de los Productos y Servicios bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Aumento de la Producción de Alimentos del Japón".

a) Procedimientos de Adquisición

La Cooperación Financiera No Reembolsable deberá ser empleada buscando plena racionalidad económica y eficiencia, y evitando cualquier tipo de discriminación entre los competentes proveedores de los productos y servicios requeridos. JICA considera que la licitación pública es el método más apropiado para satisfacer estos principios.

b) Tipo de contrato

El contrato deberá ser concertado en base al precio de suma global.

c) Lote del contrato

El lote del contrato debe obedecer al propósito de facilitar la competencia más amplia posible.

d) Publicidad

La convocatoria de licitación deberá publicarse en forma de anuncio por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país receptor (o países vecinos) o en Japón y en el Boletín Oficial, si hubiera, del país receptor.

e) Documento de Licitación

Los derechos y obligaciones del gobierno receptor en relación con los licitantes respecto a los equipos y materiales requeridos para la ejecución de 2KR, obedecerán a lo estipulado en el Documento de Licitación emitido por el gobierno del país receptor. El documento de licitación deberá estar redactado de manera que permita e impulse una competencia en la licitación. Asimismo deberán estar descritos lo más claramente posible los equipos y materiales que se van a suministrar, la calificación requerida de los licitantes, la procedencia de los productos, la extensión de los contratos, el lugar y el plazo de la entrega, seguros, transporte, fianzas y garantías, así como



otras informaciones pertinentes.

- f) Intervalo entre la convocatoria y la presentación de las ofertas de los licitantes.

Generalmente, no podrá ser inferior a treinta días a contar desde la fecha de la convocatoria de la licitación.

- g) Apertura de las ofertas

Las ofertas deberán abrirse públicamente en el país receptor, y los representantes de los licitantes podrán asistir como testigos.

- h) Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas deberá ajustarse a los términos y condiciones estipulados en el documento de licitación. Aquellos licitantes que hayan presentado ofertas conformes en lo sustancial a las especificaciones técnicas y que cumplan con las demás estipulaciones del documento de licitación, se juzgarán en base al presupuesto ofertado y será adjudicatario aquel que ofrezca el precio más bajo.

La parte receptora de la ayuda redactará un informe detallado de la evaluación de las ofertas, explicando las razones de la adjudicación o del rechazo.

- i) Rechazo de las ofertas

No se deberán rechazar todas las ofertas, ni invitar a un nuevo licitante ateniéndose a las mismas especificaciones, con el único propósito de obtener un presupuesto más bajo, excepto en el caso de que la oferta más barata exceda a la suma estimada de la ayuda. El rechazo de todas las ofertas sólo podrá ser justificado cuando ninguna de las ofertas satisfaga las estipulaciones de los documentos de la licitación.

- j) Adjudicación

El contrato se adjudicará dentro del período especificado sobre la validez de las ofertas al licitante que en cumplimiento de las condiciones y especificaciones estipuladas en el documento de licitación, ofrezca el presupuesto más bajo.

- k) Remanente

En caso de que quede un remanente debido a una diferencia entre el monto de la oferta aceptada y la suma de la cooperación, se utilizará dicho remanente para la adquisición de material adicional con previa consulta al gobierno de Japón.

- l) Verificación del contrato

El contrato del programa 2KR entrará en vigor una vez aprobado por el gobierno del Japón. El gobierno del país receptor presentará dos originales firmados de cada contrato al gobierno japonés para su verificación.

- m) Pago

El pago de cada contrato se efectuará en el momento del embarque del material una vez presentados los documentos de embarque y la autorización de pago, la que el gobierno receptor o la autoridad competente designada por éste emitirá de forma separada después de la verificación de cada contrato.

#### 4. Responsabilidades por parte del gobierno del país receptor

El gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias para:

- 1) Asegurar la agilización del desembarque y de los trámites aduaneros en los puertos de desembarque en el país receptor y el transporte interno sin demora del material adquirido en función de la ejecución de 2KR.
- 2) Eximir a los nacionales japoneses del pago de derechos de aduana, impuestos internos u otras cargas fiscales que pudieran imponérseles en el país receptor con respecto al suministro de los equipos y materiales y a los servicios relativos a la ejecución de los contratos verificados.
- 3) Garantizar que los equipos y materiales adquiridos en ejecución de 2KR contribuyan efectivamente a incrementar la producción de alimentos, y a la larga a la estabilización y desarrollo de la economía del país receptor.
- 4) Hacerse cargo de todos los gastos que no se hallen incluidos en el 2KR y que sean necesarios para su ejecución.
- 5) Dar el mantenimiento y utilización adecuados y eficaces al material adquirido en ejecución de 2KR.
- 6) Introducir el sistema de auditoría externa sobre el Fondo de Contravalor.
- 7) Priorizar los proyectos que beneficien a los pequeños productores y que contribuyan a la reducción de pobreza para la utilización del Fondo de Contravalor.
- 8) Monitorear y evaluar el avance de la ejecución de 2KR y presentar un informe anual al gobierno japonés.

#### 5. Comité Consultivo

##### 5-1. Objetivo de Establecimiento del Comité Consultivo

El Gobierno del Japón y el Gobierno del país receptor establecerán el comité consultivo (en adelante, se denomina el "Comité") donde se discutirá sobre cualquier tema, incluyendo el depósito del Fondo de Contravalor y su utilización, lo cual tiene como objeto coadyuvar a la implementación más eficiente de proyectos en el país receptor. En principio, el Comité se celebrará por lo menos una vez al año en el país receptor.

##### 5-2. Miembro de Comité

###### 1) Miembros principales

Serán miembros principales los representantes del Gobierno del país receptor y los del Gobierno del Japón (Ministerio de Asuntos Exteriores o la Embajada de Japón). El número de los representantes de cada gobierno no está limitado, y tampoco es necesario que sea igual (El representante de la Organización Ejecutora del programa está incluido como miembro.)

## 2) Presidente del Comité

El presidente del Comité será elegido entre los representantes del Gobierno del país receptor.

### 5-3. Otros Participantes

#### 1) JICA

El representante de JICA (Oficina Principal de JICA u Oficina Representativa en el país receptor) será invitado al Comité en calidad de observador, y ayudará al Gobierno del Japón como organismo promotor de la implementación eficaz de 2KR.

#### 2) JICS

El representante de JICS será invitado al Comité para proveer de los servicios de asesoría al Gobierno del país receptor y trabajar como Secretaría del Comité. Esta función como Secretaría abarca la colección de datos e informaciones relacionados a 2KR, preparación de materiales para discusión y elaboración de la Minuta de Discusiones.

### 5-4. Términos de Referencia del Comité

Los asuntos siguientes deben ser tratados en el Comité.

- 1) Discutir sobre el avance de distribución y utilización de los equipos y materiales en el país receptor adquiridos a través del Proyecto.
- 2) Evaluar la eficacia de la utilización de los equipos y materiales en la producción de alimentos básicos del país receptor.
- 3) En caso de que haya problemas, sobre todo, atrasos en la distribución y utilización de productos así como en el depósito de recursos en el Fondo de Contravalor, en el Comité se intercambiarán las opiniones para solucionar los problemas, y el Gobierno del país receptor elaborará un informe de avance de implementación de contramedidas, mientras el Gobierno del Japón presentará sugerencias.
- 4) Confirmar e informar sobre el depósito del Fondo de Contravalor
- 5) Intercambiar las ideas sobre la utilización eficaz del Fondo de Contravalor.
- 6) Discutir sobre la promoción y publicidad de proyectos financiados con el Fondo de Contravalor .
- 7) Otros.

## 6. Reunión de Enlace

### 6-1. El objetivo de establecimiento de la Reunión de Enlace

El Gobierno del Japón y el Gobierno del país receptor establecerá la Reunión de Enlace para discutir sobre cualquier tema, incluyendo el depósito del Fondo de Contravalor y su utilización, lo cual tiene como objeto coadyuvar a la implementación más eficiente de proyectos en el país receptor. En principio, la Reunión de Enlace se celebrará por lo menos tres veces al año en el país receptor.

## 6-2. Términos de Referencia de la Reunión de Enlace

Los asuntos siguientes deben ser tratados en la Reunión de Enlace.

- 1) Discutir sobre el avance de distribución y utilización de los equipos y materiales en el país receptor adquiridos a través del programa.
- 2) Evaluar la eficacia de la utilización de los equipos y materiales en la producción de alimentos básicos del país receptor.
- 3) En caso de que haya problemas, sobre todo, atrasos en la distribución y utilización de productos así como en el depósito de recursos en el Fondo de Contravalor, en el Comité se intercambiarán las opiniones para solucionar los problemas, y el Gobierno del país receptor elaborará un informe sobre el avance de implementación de contramedidas, mientras el Gobierno del Japón presentará sugerencias.
- 4) Confirmar e informar sobre el depósito del Fondo de Contravalor
- 5) Intercambiar las ideas sobre la utilización eficaz del Fondo de Contravalor.
- 6) Discutir sobre la promoción y publicidad de proyectos financiados con el Fondo de Contravalor.
- 7) Otros.

## ボリビア共和国食糧増産援助現地調査協議議事録

ボリビア共和国（以下「ボ」国）政府の要請を受け、日本政府は 2003 年度食糧増産援助（以下「2KR」とする）に関する調査実施を決定し、国際協力機構（以下「JICA」とする）に本調査の実施を委託した。

JICA は無償資金協力部業務第 4 課 澁澤孝雄課長代理を団長とする調査団(以下「調査団」)を 2003 年 10 月 6 日から 10 月 18 日まで「ボ」国に派遣した。

調査団は「ボ」国政府関係者（VIPFE および PL-480 TITULO III、以下「ボ」国側とする）と協議を行うとともに、調査対象地域のサイト調査を行った。

ボリビア国の情勢により、団長他 1 名はラパスでの協議等に参加出来なくなったため、その後、JICA ボリビア事務所が最終的な確認調査を行った。

上記協議及びサイト調査の結果、双方は添付文書に示した主要事項について確認した。

ラパス、 2004 年 1 月 12 日

---

永井 和夫  
JICA ボリビア事務所長

---

ロベルト・カマチョ  
VIPFE 次官

---

カール・ブロックマン  
PL-480 TITULO III  
総裁

## 添付文書

### 1. 2KR の手続き

- 1-1. 「ボ」国側は付属書 I に示す通り調査団が説明した 2KR の目的及び手続きを理解した。
- 1-2. 「ボ」国側は 2KR の円滑な実施のため、付属書 I に示すとおりの必要される措置をとる。

### 2. 2KR 実施体制

#### 2-1. 実施責任機関

PL-480 TITULO III(以下「PL-480」とする)は 2KR の実施責任機関である。但し、PL-480 によって積み上げられた見返り資金の管理については VIPFE を責任機関とする。

#### 2-2. 配布システム

ラパス、コチャバンバ、スクレ、ポトシ、サンタクルスに納入された 2KR の肥料は、それぞれの地域で PL-480 が借り上げた倉庫に保管される。通関手続き、国有化手続きが完了し、肥料の販売が可能な状態になると、PL-480 は販売公告を新聞またはラジオにて行い、農業従事者、農業組合、農業組織、肥料販売業者などの購入希望者に直接販売する。

### 3. 対象地域、作物及び品目

- 3-1. 2003 年度 2KR 対象作物は、ジャガイモ、とうもろこし、小麦及び米である。
- 3-2. 「ボ」国側は付属書 II に示す通り、農業年度 2004 年の対象作物の作付計画に基づき、対象地域と要請肥料数量について説明した。「ボ」国側は 2003 年度 2KR 対象地域の必要量を満たす目的で、日本政府に対し以下の通り肥料の供与を要請した。

尿素	10,000t
DAP18-46-0	6,000t
NPK15-15-15	2,000t

### 4. 見返り資金

- 4-1. 「ボ」国側は見返り資金の適切な管理と利用の重要性を確認し、同執行体制について以下の通り説明した。
  - a. PL-480 は販売代金を購入者から回収し、見返り資金として積み立てる。
  - b. PL-480 により積み立てられた見返り資金はある一定以上の金額に到達した後、VIPFE の口座に送金される。

- c. VIPFE は、見返り資金使用を希望する諸機関から提出された計画書を検討した後、日本国大使館の承認を要請する。

4-2. ボリビアにおける見返り資金の積み立て状況は極めて良好である。既に全量完売している 1999 年度、2000 年度については、積み立て義務額に対しそれぞれ 171.47%、119.38%の積み立て率を達成したことが確認されている。2001 年度供与肥料についてはまだ完売はしていないが、VIPFE に送金済みの金額は義務額の 60%に達している。しかし、PL-480 と日本側は、2001 年度についても可及的速やかに義務額の 100%以上の積み立てを達成する旨を確認した。

4-3. 「ボ」国側は、貧困対策をはじめとする社会経済の発展に寄与するプロジェクトに見返り資金を優先的に使用する旨合意した。

4-4. 「ボ」国側は、同国が費用を負担し、見返り資金の管理及び用途に係わる外部監査を実施する旨合意した。

## 5. モニタリングと評価

5-1. 「ボ」国側は実施中のモニタリング体制について以下の通り説明した。

- a. 「ボ」側は平成 13 年度コミッティでの発言に基づき、2000 年 9 月に実施された 2KR 肥料の評価モニタリング調査の追跡調査にかかる計画書を見返り資金使用プロジェクトとして日本国大使館に提出した。同計画は、同時期に日本側による 2KR 評価モニタリングが行われたため、現在までのところ実現には到っていないが、PL-480 としては今後も評価モニタリングを重視していく旨合意した。
- b. PL-480 では肥料販売時に購入者に対しアンケートを依頼している。その情報を基にしてデータベースを作成しているが、アンケートの回収率が低いため、現在 PL-480 では回収率を上げる努力をする一方、他のモニタリング方法も検討中である。

5-2. 「ボ」国側は調達資機材の配布・利用状況および見返り資金使用プロジェクトについてモニタリングするため、年一回開催されるコミッティを含め、少なくとも年 4 回日本側と協議を行う旨合意した。

5-3. 「ボ」国側はステークホルダーに対して 2KR への参加機会を与える旨合意した。

## 6. その他

6-1. 「ボ」国側は本調査報告書を日本で公開することに合意した。

6-2. 2KR 肥料がチリ又はペルーの陸揚港に到着してから実際に販売されるまでには 4 ヶ月程度の時間を要する。これは通関、陸揚港から 5 ヶ所の肥料倉庫までのトラック輸送および国有化手続きの 3 段階にそれぞれ時間が必要となることによるものである。PL-480 としては、昨年度に引き続き、通関及び国有化手続きについては財務省に特別許可を申請し、可能な限り早く手続きを完了させる努力を行う予定である。

また、陸送手続きについても商社と連絡を密にすることによって、迅速な輸送の実現を目指すとの説明があった。

6-3.平成 13 年度コミッティ時に確認された在庫は、コミッティ時に PL-480 が提示した販売計画を大幅に上回るペースで順調に販売されている。PL-480 では年間を通じて購入希望者の需要に応えるために、次年度の肥料が到着するまで肥料の在庫がゼロにならぬように計画的に販売してきたが、2003 年 9 月 30 日現在、肥料の在庫は既になく、DAP18-46-0 についても在庫は 2245.3 t となっている。ボリビア国内の肥料需要は高く、同在庫についても近日中に完売予定であり、PL-480 からは 2KR の援助継続への強い要請があった。

#### 6-4.広報について

PL-480 は、2KR 肥料の存在を広くボリビア国内に知らしめるべく販売公告をかなりの頻度で行ってきたが、今後もこの体制を維持する旨発言した。

また、2KR の見返り資金を使用したプロジェクトについても、VIPFE は今後プロジェクトの実施機関に対し広報を行うよう強く要請する旨発言した。



